



Montevideo, 30 de Junio de 2015

El Secretariado Ejecutivo del PIT CNT, reunido el día de la fecha, considerando los criterios del Poder Ejecutivo para la ronda de los Consejos de Salarios de este año, RESUELVE:

Rechazar en forma contundente los criterios del Poder Ejecutivo para los Consejos de Salarios en función de los siguientes fundamentos:

1. Estos promueven ajustes salariales nominales que van descendiendo en el correr de los años, sin vinculación de ningún tipo con el IPC, lo cual no garantiza ni siquiera el mantenimiento del Salario Real de los trabajadores.
2. Transforman los ajustes anuales en semestrales implicando una pérdida de salario para la totalidad de los trabajadores. Una cosa es que se adelante la inflación de todo un año y otra cosa es que se adelante solo la de un semestre. El dinero que el trabajador deja de cobrar por esta vía, no lo recibe nunca más.
3. Establece correctivo recién en el segundo año de modo que hasta que se desarrolla el correctivo se deteriora el Salario Real.
4. Desvincula el salario de las perspectivas anunciadas de crecimiento de la economía, obstaculizando la utilización de la Negociación Colectiva como forma de redistribución de la riqueza.  
Todos los procesos de crecimiento del PBI global y sectorial irían a la ganancia del capital.
5. Los aumentos a los salarios más desposeídos son absolutamente insuficientes, en particular los vinculados al Salario Mínimo Nacional.

Exhortamos al Poder Ejecutivo a que re examine y re vea sus criterios de modo que estos ayuden al éxito de la ronda de Consejos de Salarios como factor de redistribución de la riqueza y factor de una síntesis adecuada en la conciencia de los trabajadores y el pueblo.

**SI NOS VA BIEN A LOS TRABAJADORES,**

**LE VA BIEN AL PUEBLO!**